



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 385.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES EN CLASE EJECUTIVA, A FAVOR DE ALTOS FUNCIONARIOS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE), QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DEL 8 AL 11 DE MAYO DE 2017, PARA PARTICIPAR, EN CALIDAD DE INVITADOS ESPECIALES, DEL SEMINARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OCDE EN PARAGUAY.

Asunción, 26 de abril de 2017

VISTO: El Memorándum VMREI/DGPE/DOEM/N° 94/17 del 20 de abril de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes en Clase Ejecutiva, a favor de la señora Mari Kiviniemi, Secretaria General Adjunta de la OCDE, y del señor José Antonio Ardavin, Jefe de la Unidad de América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Globales de la OCDE, quienes se trasladarán a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 8 al 11 de mayo del año en curso, con el fin de participar, en calidad de invitados especiales, del Seminario de Presentación de la OCDE en Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes en Clase Ejecutiva, en concordancia con el Objeto de Gasto 231 Pasajes, del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes en Clase Ejecutiva, a favor de la señora **Mari Kiviniemi**, Secretaria General Adjunta de la OCDE, y del señor **José Antonio Ardavin**, Jefe de la Unidad de América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Globales de la OCDE, quienes se trasladarán a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 8 al 11 de mayo del año en curso, con el fin de participar, en calidad de invitados especiales, del Seminario de Presentación de la OCDE en Paraguay.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes proveídos en el artículo anterior, en el rubro 231 Pasajes.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro